### Bien objeto de subasta

Finca urbana.—41, vivienda o piso quinto izquierda, de la casa número 19 de la calle Yanguas y Miranda, en Pamplona, con una superficie construida de 282,36 metros cuadrados y útil de 249,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 317, libro 163, folio 191, finca 9.690, y una plaza de garaje, número 1, de la planta sótano número 19, de la calle Yanguas y Miranda, en Pamplona, con una superficie de 1,74 metros cuadrados. Inscrita al tomo 317, libro 163, folio 31, finca 9.610, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona.

Valorada en 57.820.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—65.482.

### PONTEVEDRA

### Edicto

Don Francisco Javier Valdés Garrido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 334/1997 a instancia del Procurador señor Sanjuán Fernández, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Galicia», contra don José Campos Ayude y doña Josefa Campos López, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguiente: En primera subasta, el día 1 de febrero de 1999, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 8.352.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, por el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran. En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 31 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado. depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

# Bien objeto de la subasta

Unico. Local número 1 a usos comerciales e industriales, situado en la planta baja del edificio en la Urbanización de Monteporreiro, en el municipio

de Pontevedra, con frente a la calle E, sin número de gobierno. Ocupa la superficie útil de 68,40 metros cuadrados. Linda: frente, aparcamiento común lateral derecho del inmueble; derecha, entrando en él, terreno accesorio del inmueble y después parcela I2K; izquierda, zona de acceso al portal segundo de edificio y el citado portal, y fondo, piso bajo, letra P del edificio, con acceso por el portal segundo.

Inscrito al tomo 1.143, libro 522 de Pontevedra, folio 123, finca 35.460-N.

Y para que conste, expido el presente.

Dado en Pontevedra a 26 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco Javier Valdés Garrido.—65.366.

### **PONTEVEDRA**

#### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de Pontevedra, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 263/1998, a instancias del Procurador don Pedro A. López López, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Frutas Camper, Sociedad Limitada» y don Celestino Campos Gutiérrez y su esposa doña Sara Penelas Fentanes, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian y se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de comparecencia de este Juzgado en los días y en la forma siguiente.

En primera subasta el día 3 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

# Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Pontevedra, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, presentando para ello el resguardo de haber consignado el importe correspondiente en cada caso, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Pontevedra.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Diez. Piso cuarto derecha, entrando por la escalera de la casa número 69 de la calle Loureiro Crespo, de la ciudad de Pontevedra, destinado a vivienda, de 100 metros cuadrados, consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo y

lavadero. Linderos: Por su frente, calle del Doctor Loureiro Crespo; derecha, hueco de la escalera y piso cuarto izquierda; fondo, terreno de la planta baja izquierda, e izquierda, finca de don Manuel Bugallo y patio de luces. Representa una cuota en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.262, libro 594, folio 10, finca número 14.517-N, inscripción octava.

Por el tipo de tasación de 8.343.900 pesetas.

Una ochenta y nueve parte indivisa, que se concreta en la plaza de garaje número 23 de la planta alta, de una nave sita en el lugar de Teixugueira, parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra, compuesta de dos plantas destinadas a garaie, que mide cada una de ellas 832 metros 50 decímetros cuadrados. Linderos: Sur o frente, con local de don José Manuel Barros y esposa, por donde tiene acceso, y en parte con terreno de situación; derecha o este, con terreno de situación; izquierda u oeste, finca de don Manuel Bugallo Nogueira, y fondo o norte, edificio de varios propietarios y en parte finca de don Manuel Bugallo Nogueira. Esta nave tiene su acceso o entrada a pie y con vehículos, desde la calle Loureiro Crespo, a través de un local propiedad de don José Manuel Barros Barreiro y esposa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.262, libro 594, folio 13, finca número 30.150, inscripción segunda.

Por el tipo de tasación de 834.388 pesetas.

3. Número 1 bis. Semisótano derecho, destinado a usos comerciales, también susceptible de serlo a garaje, del edificio sito en Monteporreiro, parroquia de Morente, Pontevedra, denominado bloque 3 del grupo de «Las Flores», constituido por una nave sin dividir. Ocupa una extensión superficial de 184 metros cuadrados.

Linderos: Frente, terreno accesorio del inmueble y zona de aparcamiento; derecha, entrando en él, bloque 4 y terreno accesorio del mismo y tras él, terreno accesorio del inmueble y zona de aparcamiento; izquierda, con el semisótano izquierdo número 1, y fondo, terreno accesorio del inmueble y zona de aparcamiento.

En relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, le corresponde una cuota de 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.054, libro 467, folio 188, finca número 42.890, inscripción tercera.

Por el tipo de tasación de 20.025.360 pesetas. Y sirva, asimismo, de notificación a los demandados «Frutas Camper, Sociedad Limitada», don Celestino Campos Gutiérrez y esposa doña Sara Penelas Fentanes, de las fechas de señalamiento de subastas.

Dado en Pontevedra a 14 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—65.501.

### REQUENA

## Edicto

Doña Reyes Barreno Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario 131 número 52/1998 a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, E. F. C.», representado por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra doña María Antonia Fontelles de la Cruz y don Alessandro Fabrizio en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 1 de marzo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones: